

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Viernes 28 de diciembre de 1951

Núm. 290

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas anuales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimesrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil

#### de la provincia de León

#### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULAR NUMERO 66

#### Ferias, mercados y exposiciones

Por la presente circular, se recuerda el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del vigente Reglamento de epizootias de 26 de Septiembre de 1933, que dicen lo siguiente:

Artículo 80. Todos los Alcaldes e Inspectores Municipales Veterinarios, están obligados a remitir al Gobierno Civil y a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, respectivamente, en la primera quincena del mes de Diciembre de cada año, una comunicación expresando las fechas en que han de celebrarse en las respectivas localidades, las Ferias y Mercados habituales de ganado durante el año próximo, y las disposiciones adoptadas para la protección de los animales contra las enfermedades contagiosas.

En el caso de establecerse u organizarse alguna nueva Feria o Mercado, deberá participarse al Gobernador Civil e Inspector Veterinario Jefe de Ganadería por el Alcalde e Inspector Municipal, respectivamente, con un mes de antelación por lo menos, no permitiéndose la celebración

de aquellas que no hubiesen cumplido el indicado requisito y obtenido la correspondiente autorización con informe de los Inspectores Provincial y Municipal Veterinarios.

Artículo 81. En todo el municipio será obligatorio llevar un registro en el que figuran todos los encerraderos, posadas, caballerizas y plazas de toros destinadas a alojar animales, ya en tiempo normal, ya durante las Ferias y Mercados. Los Alcaldes e Inspectores Municipales Veterinarios, están obligados a ejercer gratuitamente sobre ellos, la más escrupulosa vigilancia.

Los expresados locales, deberán reunir condiciones adecuadas al uso a que se destinen y estar cuidadosamente atendidos y no podrán ser utilizados mientras no tengan para ello la autorización del Alcalde, concedida previo reconocimiento e informe favorable del correspondiente Inspector Municipal Veterinario.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los Alcaldes e Inspectores Municipales Veterinarios de esta Provincia, y el más exacto cumplimiento.

León, 27 de Noviembre de 1951.—  
4796 El Gobernador Civil,  
J. V. Barquero

#### Confederación Hidrográfica del Duero

Doña Benita García Villegas, vecina de León, calle de Eras de Re nueva, número 30, solicita del Ilustrísimo Director de esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de 2,00 litros de agua por segundo, derivados del río Bernesga,

en término municipal de León, con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público, necesarios para la ejecución de las obras.

#### Información pública

Toma.—La obra de toma consta de una tubería que pone en comunicación el río con un pozo, sobre el cual se construirá una caseta en la que se alojará un grupo moto-bomba de 3 C. V.; tanto el pozo como la caseta se construirán dentro del escarpe del río, quedando completamente enterrada.

La tubería de impulsión tiene que cruzar la calle de Peregrinos y las fincas de D. Manuel García Lorenzana y D. Miguel Ordás, terminando en una arqueta que domina la finca, de la que parten las acequias para el riego.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 14 de Diciembre de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

4644 Núm. 1216.—80,85 ptas.

# Gobierno Civil de la Provincia de León

## CENSO DE POBLACION DE 1950

## HOJA - RESUMEN PROVINCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 47 (apartado 7.º) de las Instrucciones para realizar el Censo General de Población de España de 1950, dictadas por la Presidencia del Gobierno por Orden de 22 de Diciembre de 1950, ordeno la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de las cifras definitivas aprobadas por el Excmo. Sr. Director General del Instituto Nacional de Estadística, correspondientes a los Ayuntamientos que se relacionan:

AYUNTAMIENTOS	RESIDENTES				TRANSEUNTES		POBLACION DE HECHO			POBLACION DE DERECHO		
	PRESENTES		AUSENTES		V	M	V	M	Total	V	M	Total
	V	M	V	M								
Pozuelo del Páramo.....	700	768	22	18	2	1	702	769	1.471	722	786	1.508
Priaranza del Bierzo.....	918	959	2	1	»	»	918	959	1.877	920	960	1.880
Quintana y Congosto.....	935	995	14	5	»	»	935	995	1.930	949	1.000	1.949
Rabanal del Camino.....	532	645	29	12	»	»	532	645	1.177	561	657	1.218
Sabero.....	1.886	1.881	33	15	239	39	2.125	1.920	4.045	1.919	1.896	3.815
San Adrián del Valle.....	334	353	2	1	»	»	334	353	687	336	354	690
San Esteban de Valdueza.....	968	1.061	20	13	5	2	973	1.063	2.036	988	1.074	2.062
San Justo de la Vega.....	1.485	1.554	23	15	6	6	1.491	1.560	3.051	1.508	1.569	3.077
San Pedro Bercianos.....	369	370	9	4	7	4	376	374	750	378	374	752
Santa Colomba de Curueño.....	1.038	1.108	41	12	1	3	1.039	1.111	2.150	1.079	1.120	2.199
Valdesamario.....	345	383	29	2	3	4	348	387	735	374	385	759
Valverde Enrique.....	349	344	7	3	11	3	360	347	707	356	347	703
Vegacervera.....	399	433	7	3	»	»	399	433	832	406	437	843
Villadangos del Páramo.....	673	674	7	4	»	»	673	674	1.347	680	674	1.354
Villademor de la Vega.....	544	547	8	3	2	»	546	547	1.093	552	550	1.102
Villamartin de Don Sancho.....	303	317	15	7	»	»	303	317	620	318	324	642
Villamejil.....	1.031	1.110	20	14	5	1	1.036	1.111	2.147	1.051	1.124	2.175
Villamol.....	384	368	7	2	»	»	384	368	752	391	370	761
Villanueva de las Manzanas.....	854	882	28	10	»	»	854	882	1.736	882	892	1.774
Villares de Orbigo.....	1.007	1.078	24	17	»	»	1.007	1.078	2.085	1.031	1.095	2.126

Lo que se hace público para general conocimiento

León, 26 de Diciembre de 1951.  
El Gobernador Civil interino,  
Félix Buró

# Jefatura de Obras Públicas

# Provincia de León

## TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Noviembre de 1951.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio
2	Nobre.. LE-3.431	Dodge	Camión..	Público..	Público..	Sofía Blanco Serrano.....	León.....	Amado González Alvarez..	León.....
3	Id. M-87.059	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Est-ban de Paz Alvarez..	Madrid.....	Amador Galza Bermejo..	Idem.....
6	Id. VA-3.992	Fiat	Camión..	Público..	Público..	Constantino Fdez. González	Rioscuro.....	Eulogio Pérez Blanco.....	Idem.....
7	Id. AL-2.215	Plymouth..	Turismo..	Público..	Público..	Ventura Javier Nogales..	Madrid.....	Angel Carballo Ramón... St.ª M.ª Páramo	Idem.....
7	Id. O-2.141	Fiat	Camión..	Público..	Público..	Donato Sánchez Rodríguez	León.....	Ramón Rodríguez Ibáñez.. Matallana Velmadrigal.	Idem.....
7	Id. PO-5.059	Dodge	Turismo..	Particular	Particular	Constantino Merino Ordóñez	Idem.....	Eduardo Alvarez y Rosendo González.	Idem.....
7	Id. PO-3.990	Ford	Camión..	Particular	Particular	Jesús Uribarri Iturain....	Carballino.....	Marcial Manzano Rodríguez	Idem.....
7	Id. LE-3.067	Ford	Camión..	Público..	Público..	Félix Moy Palacios.....	León.....	Tomás de la Fuente Díez..	Idem.....
7	Id. LE-731	Cifroen.	Turismo..	Público..	Público..	Filemón Fernández Rguez.	Matarrosa del Sil.	Manuel Viera Macías.....	Idem.....
9	Id. MU-10.604	Chrysler..	Turismo..	Particular	Particular	Ramón de Navia Osorio...	Cartagena.....	Francisco Dávila Torres..	Idem.....
9	Id. LE-2.702	Chevrolet..	Turismo..	Particular	Particular	Adelaida García Méndez..	León.....	Antonio Escobar Morales..	Idem.....
10	Id. M-80.576	Ford	Camión..	Público..	Público..	Faustino Maeso Jiménez..	Madrid.....	Andrés Romero Romero... León.	Idem.....
10	Id. VA-5.126	G. M. C.	Camión..	Público..	Público..	Faustino Arranz de Cal...	Valladolid	Alvaro Santamaría Prendes	Idem.....
10	Id. SG-2.600	G. M. C.	Omnibus.	Público..	Público..	Jose Valles Almudebar....	Cantalejo.....	Samuel Carrera García... Astorga	Idem.....
10	Id. LE-3.994	G. M. C.	Camión..	Público..	Público..	Zoilo Papay Sarabia.....	León.....	Eduardo del Valle Menéndez	Idem.....
12	Id. M-13.951	Fiat	Camión..	Público..	Público..	José Caballero Fernández.	Puente Obejuna.....	Secundino Fernández Robles	Idem.....
17	Id. LE-3.081	Auburun	Camión..	Público..	Público..	David González Pombar... Castrocontrigo.	León.....	Eloy Alvarez Kobles..... León.	Idem.....
17	Id. BU-1.949	Dodge	Turismo..	Público..	Público..	Francisco Pérez Blanco... León.	Astorga.....	Demetrio Ribera Nogueira.	Idem.....
17	Id. SE-15.930	Dodge	Camión..	Público..	Público..	José Rabanal Rodríguez... Otero las Dueñas.	Astorga.....	Angustias de Castro Hermida	Idem.....
17	Id. LE-815	Fiat	Camión..	Público..	Público..	Juan Moro Villanueva..... Alija la Ribera	León.....	Hipólito Tascón González.. Vegacervera.....	Idem.....
17	Id. LE-3.907	Ford	Turismo..	Público..	Público..	Gerardo García Mateos... Salamanca.	León.....	León.....	Idem.....
17	Id. ZA-1.061	Dodge	Turismo..	Público..	Público..	Angel Pérez Blanco..... León.	León.....	José Gómez Rodríguez... Ponferrada	Idem.....
21	Id. LE-1.603	B. S. A.	Moto	Particular	Particular	Francisco Pérez Blanco... León.	León.....	Luis Felipe Martínez... Veneros	Idem.....
22	Id. CA-5.803	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Joaquín Navallo González	Idem.....	Ignacio Fdez. González... Rioscuro.....	Idem.....
22	Id. LU-2.454	Ford	Camión..	Público..	Público..	Raimundo Sánchez Fd. z. ... Luyo.....	Idem.....	Pantaleón Alvarez Arias... Santiago del Molinillo.	Idem.....
24	Id. VA-2.125	Ranault	Turismo..	Particular	Particular	José Pérez Casado..... Idem.	Idem.....	Manuel Díez González... Idem.	Idem.....
26	Id. SS-12.176	S. P. A.	Camión..	Público..	Público..	Angel Santiago Moreu... Barcelona.	Idem.....	Manuel Páez y Ponciano Fernández	Idem.....
27	Id. BI-80.023	Issota.	Camión..	Público..	Público..	Emiliano Casado del Cante	Bembibre.....	Francisco García Suarez... Ponferrada.	Idem.....
27	Id. O-8.759	Stewart..	Turismo..	Particular	Particular	Abilio Mateos Gutiérrez... León.	Idem.....	Claudio Taboada Bones... Bembibre.....	Idem.....
28	Id. LE-4.058	G. M. C.	Camión..	Público..	Público..	Joaquín Blanco García... La Magdalena.	Idem.....	Industrias y Almacenes Pablos	Idem.....
28	Id. BU-3.275	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Daniel García Mallo... Cortiguera.	Idem.....	Pedro Aladro Pérez... Idem.	Idem.....
29	Id. LE-4.237	Studebaker.	Camión..	Público..	Público..	Esteban Alvarez Alvarez... Santibáñez..	Idem.....	Cristina Carracedo Pérez... Ponferrada.	Idem.....
30	Id. LE-2.465	Ceic.	Turismo..	Particular	Particular	Baltasar Ibañ Valdés..... León.	Idem.....	Francisco Martínez de la Fuente	Idem.....
30	Id. M-75.321	Cadillac	Turismo..	Particular	Particular	Manuel Pablos Pérez..... Idem.	Idem.....	Marcelino Robles Rodríguez	Idem.....
30	Id.							José Luis Pablos Pérez... Idem.	Idem.....

## Entidades menores

### Junta Administrativa de Valtuille de Arriba

Aprobado por el Ministerio de la Gobernación el expediente incoado para la enajenación de un solar edificable propiedad de este pueblo, para con su producto contribuir a la construcción de casas escuelas y habitación para los Maestros, se hace público para general conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 de la vigente Ley de Régimen Local, la subasta para realizar la indicada venta tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Enero de 1952, a las once de la mañana, ante esta Junta Administrativa. La finca objeto de esta subasta, es la siguiente: Un solar edificable en el casco del pueblo de Valtuille de Arriba, barrio de los Muchos, de una extensión superficial de 70 metros cuadrados aproximadamente; linda: al Este, presa de riego; Sur, José Lago Corullón; Oeste, camino público, y Norte, calleja servidumbre.

Valtuille de Arriba, 12 de Diciembre de 1951.—El Presidente, Manuel Alba.

4624 Núm. 1212.—49,50 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Vidal Caballero Fernández, de esta vecindad, contra don Aurelio González de Cabo, vecino de La Vecilla, sobre pago de 21.683,00 pesetas de principal, más intereses legales, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días sin suplir previamente la falta de títulos y sin sujeción a tipo, el inmueble embargado en estos autos al ejecutado don Aurelio González de Cabo, el cual es de la siguiente descripción.

Una casa, sita en término de la Vecilla, al sitio de «La Cordiloja», de planta baja y dos pisos, que linda: al Norte, camino; Sur, carretera de Matallana; Este, carretera de la Estación de La Vecilla y Oeste, tierras de Manuel Ramos, que comprende una superficie de seiscientos metros cuadrados, incluyéndose en ellos la casa antes mencionada con los tendejones adosados a la misma. Tasada en sesenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día treinta de Enero próximo en la Sala Audiencia de este

Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Luis Santiago.—El Secretario, Valentin Fernández. 4690 Núm. 1214.—87,45 ptas.

### Juzgado Municipal de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal del Juzgado de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 52 de 1949, sobre reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Manuel Menéndez Ramos, en nombre y representación de don Demetrio Rodríguez Paniagua, contra don Isidro Robles Bobis, vecino de la Robla, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicho demandado que se describen a continuación, señalándose para el acto del remate el día veintitrés de Enero próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y por el tipo de tasación de dos mil trescientas pesetas.

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

- 1.º Una finca de secano al pago de Cortilla, de una hemina de cabida.
- 2.º Una tierra de secano en el pago de La Mata, hemina y media.
- 3.º Una tierra de secano en el lugar del pueblo de Llanos.

Se hace constar que para tomar parte en la misma es requisito indispensable depositar previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación obrante en autos, haciéndose constar que no constan los títulos de propiedad de las fincas.

Dado en León, a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Fernando Domínguez Berrueta.—P. S. M. (ilegible). 4759 Núm. 1219.—50,60 ptas.

### Cédula de citación

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Paz, sito en el Edificio del Ayuntamiento de esta Villa, al denunciado Emilio Barrera Arozamena, de diecinueve años de edad, soltero, sirviente, natural de Cartes (Santander) y residente últimamente en el pueblo de Felechas de este término municipal,

hoy en ignorado paradero, para que el día cuatro de Enero próximo y a las dieciséis horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, que contra el mismo se sigue por hurto; apercibiéndole que deberá comparecer con cuantas pruebas intente valerse y en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Boñar, 13 de Diciembre de 1951.—El Secretario, Saturnino García. 4634

### Requisitoria

Alfonso González Nuñez, hijo de Raimundo y de Elvira, natural de Sobrado (León), de estado soltero, de profesión del campo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en (Barcelona), contra el que me hallo instruyendo expediente número 522 por falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante don José González Mosquera, Teniente Auxiliar del Arma de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, en la Plaza de Barcelona, bajo apercibimiento de que caso de no efectuar su presentación será declarado rebelde.

Barcelona, a 14 de Diciembre de 1951.—El Teniente Juez Instructor, José González Mosquera. 4673

### Magistratura de Trabajo de León

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio núm. 2 del corriente año, seguidos en esta Magistratura contra D. Luis Cledera Casquero, vecino de Madrid, para hacer efectiva la cantidad de 55.264,56 pesetas de principal y la de 5.000 más calculada para reintegros y costas, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, el vehículo embargado en aquéllas de la propiedad de referido expedientado y que a continuación se relaciona:

Un camión, marca Chevrolet, matrícula LE-1721, de unos 16 HP. con seis cilindros, sin ruedas y a falta de otras piezas, Tasado en la suma de diez mil quinientas pesetas.

Para el remate se han señalado las doce y media horas del día doce de Enero próximo en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente el diez por ciento efectivo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, E. de Paz del Río. 4756 Núm. 1215.—64,35 ptas.